



ACTA
19.03.2024

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Cecilia ARNABOLDI, Carmen ESANDI (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Milagros KOMISUK, Agustín BUZZI y Alejo REYES. Ausente por el claustro de alumnos, Marilina ANTONELLI.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ.-----

----Se da comienzo a la reunión.-----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre:-----

Evaluación Acompañamiento de Trayectorias Iniciales (ATI). Explica que para la implementación de esta nueva propuesta ATI, durante 2023 se realizó un trabajo arduo en torno al diseño como a la forma de implementación. En lo que respecta a los resultados de los primeros exámenes de nivelación para las carreras de BByF, el de Química no presentó inconveniente mostrando porcentajes de aprobación similares o incluso superiores a los de años anteriores. Sin embargo, para el caso de Matemática, este primer examen tuvo una tasa de aprobación de alrededor del 7% y esta es una situación generalizada para la mayoría de las comisiones de este curso. Destaca que estos niveles tan bajos de aprobación no habían ocurrido con anterioridad en otras nivelaciones. Se está esperando el resultado del examen recuperatorio. Indica que solicitó al Secretario Académico General una reunión conjunta con el Rectorado y los Decano para analizar esta situación. Desde tutorías y centro de estudiante se recogió información de que varios ingresantes desistieron directamente de rendir el examen recuperatorio.-----

---La Dra. Stefanazzi explica que se realizaron modificaciones en la modalidad de dictado de los cursos de nivelación, incluidos exámenes periódicos de seguimientos.-----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueban las actas de la reunión del 5 de marzo de 2024.-----

CON DISCUSIÓN-----

PUNTO N° 3: Cobertura de cargo de ayudante A en Anátomo-Histología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la profesora de Anátomo-Histología, Dra. Graciela Gigola, en la que solicita la cobertura del cargo de Ayudante A DS por una designación directa a la Bioquímica Camila Torlaschi (legajo n° 15779), y dado que en este momento la BIoq. Torlaschi posee una extensión de su designación por concurso en un Cargo de Ayudante B en la cátedra hasta el 27 de marzo de 2024, cargo que fue concursado nuevamente el viernes 23 de febrero de 2024 y se espera el resultado del mismo, que es inminente el inicio del cuatrimestre con una matrícula de 120-130 alumnos, que es necesario que la cátedra de Anatomohistología cuente con el plantel docente completo y que la Bioquímica Torlaschi no posee otro cargo docente, esta comisión sugiere se le otorgue a la Bioquímica Camila Torlaschi una designación directa en el cargo vacante de Ayudante de Docencia A DS desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 sin perjuicio de la sustanciación del concurso correspondiente.-----

--La Dra Botte mociona modificar el dictamen de la siguiente manera: “otorgar una designación directa en el cargo vacante de Ayudante de Docencia A DS a la Bqca Torlaschi a partir de la finalización de su extensión como ayudante B en la cátedra Anátomo-Histología y hasta el 30 de junio de 2024”.-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

PUNTO N° 4: Acta concurso de ayudante A en Química Biológica General. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza Bioquímica, Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A DS en Química Biológica General (cod. 1400), Área VIII, esta comisión avala dicha acta y sugiere designar al Lic en Cs Biológicas Gabriel Príncipe en el cargo de ayudante A DS en la asignatura Química Biológica General, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona tenga experticia.-----

--La Dra. Stefanazzi mociona incorporar en los considerandos la urgencia académica en esta designación debido a que Química Biológica General se está dictando en el presente cuatrimestre.-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

PUNTO N° 5: Llamado a concurso ayudante A DSE Inmunología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo



de Ayudante A DSE en la asignatura Inmunología (cód 1404) ,área IX, vacante debido a la renuncia de la Bioquímica Andrea Bianchimano, esta comisión sugiere llamar a concurso a un cargo ordinario de ayudante A con DSE con destino a la asignatura “Inmunología”, código 1404 , área IX con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: María Inés Prat, Marcelo Galvez, Elena Visciarelli, -----

Jurado Suplente: Marcelo Occhionero, Alejandro Gentili, Maria Marta Facchinetti, -----

Veedores: -----

clastro profesores: Graciela Gigola -----

clastro auxiliares: Alejandra Díaz -----

clastro alumnos: Melina Duedra -----

--La Dra. Esandi mociona modificar el dictamen, el llamado a concurso se realice con destino a las asignaturas Inmunología e Inmunología F con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: María Inés Prat, Marcelo Galvez, Elena Visciarelli, -----

Jurado Suplente: Marcelo Occhionero, Alejandro Gentili, Maria Marta Facchinetti, -----

Veedores: -----

clastro profesores: Graciela Gigola -----

clastro auxiliares: Alejandra Díaz -----

clastro alumnos: Melina Duedra -----

--Con la abstención de Dra. Esandi, se aprueba por mayoría el dictamen modificado.-----

PUNTO N° 6: Cobertura de cargo de ayudante A DS Bioquímica Clínica I. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la renuncia de la Bioquímica Pettinari y considerando que la asignatura se cursa en el primer cuatrimestre y que la profesora a cargo de la asignatura Bioquímica Clínica I, Mg Silvia Benozzi solicita que se contrate a la Bioquímica Agustina Gonzalez cuyo CV se adjunta, esta comisión sugiere acceder a lo solicitado .-----

--La Dra. Esandi mociona modificar el dictamen, indicando que la DD sea hasta el 30 de junio o la sustanciación del respectivo concurso. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 7: Llamado a concurso ayudante A Bioquímica Clínica I. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS, vacante debido a la renuncia de la Bioquímica Paulina Pettinari, esta comisión sugiere llamar a concurso para un cargo ordinario de ayudante A DS con destino a la asignatura “Bioquímica Clínica I”, código 1043, área X, y en otra asignatura afín al área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Fernanda Gumilar, Lorena Germán, Silvia Benozzi -----

Jurado Suplente: Juan Tentoni, Elena Visciarelli, Viviana Randazzo -----

Veedores: -----

clastro profesores: Eliana Alonso -----

clastro auxiliares: Julia Ferronato -----

clastro alumnos: José Rowein -----

--La Dra. Stefanazzi mociona modificar el llamado, de la siguiente manera: Llamar a concurso para un cargo ordinario de ayudante A DS, con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente, con destino a la asignatura “Bioquímica Clínica I”, código 1043, área X, y en otra asignatura afín al área o donde la persona posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Fernanda Gumilar, Lorena Germán, Silvia Benozzi -----

Jurado Suplente: Juan Tentoni, Elena Visciarelli, Viviana Randazzo -----

Veedores: -----

clastro profesores: Eliana Alonso -----

clastro auxiliares: Julia Ferronato -----

clastro alumnos: José Rowein -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.-----

PUNTO N° 8: Llamado a Concurso Ayudante B - Biología de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la



disponibilidad del cargo de Ayudante “B” con dedicación simple en la Asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas cargo ocupado por Asgrizze Valentina, aprobando el llamado a concurso, con el siguiente Jurado y Veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Viviana Cambi, Dra. Gabriela Murray, Dra. Alicia Miravalles. -----

Jurado Suplente: Dra. Virginia Bianchinotti, Dra Cecilia Popovich, Dra. Vanesa Perez Cuadra. -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Ana Elena De Villalobos -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Paola Germain -----

Claustro Alumnos: Lara Cifola -----

PUNTO N° 9: Solicitud de contrato en la asignatura Ecología General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por el Dr. Pablo Martín, Profesor Titular a cargo de las asignaturas Ecología General, Ecología de Poblaciones y Fundamentos de Ecología, solicitando la contratación de un Ayudante A con dedicación simple, para ejercer funciones docentes en la asignatura Ecología General (Cód. 1069) durante el primer cuatrimestre; y considerando la RESOLUCIÓN DM N° 052/2024 que autoriza al DBByF a utilizar un cargo de Ayudante A con DS asignado al Departamento de Matemática, por el término de 4 meses, el motivo expuesto por el profesor Dr. Martín sobre la necesidad de aumentar el plantel docente para atender a los alumnos de dicha materia, el inminente comienzo de las actividades relacionadas con la cursada y que el mencionado docente propone al Dr. Enzo Manara (DNI 32586120, Legajo UNS 16135), quien ya ha cumplido satisfactoriamente funciones de Ayudante A durante el 2023 en Ecología General y en Bioestadística Avanzada, se aprueba la contratación del Dr. Enzo Manara para cubrir un cargo de Ayudante A con DS para la asignatura Ecología General, por el término de 4 meses a partir del 19 de marzo. -----

PUNTO N° 10: Llamado a concurso Ayudante A dedicación Simple Farmacognosia: por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, aprobando el llamado a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Farmacognosia” (Cód. 1125) y en otra asignatura afín o donde el postulante posea experticia, con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente (por renuncia de Rossi Fernandez, Ana), con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Viviana Cambi, Dra. Silvia Antolini -----

Jurado Suplente: Dra.Sofía Vallés, Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Melina Mateos -----

Veedores: Profesor: Dra. Noelia Gonzalez Vidal -----

Auxiliares: Dra. Nazareth Ceschan -----

Alumno: Miguez Camila -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 11: Solicitud excepción a la correlativa del alumno REYES, Alejo Nehuen. Con la abstención del Consejero Alejo Reyes, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole al alumno Alejo Nehuen Reyes (Legajo N° 121646) de las carreras de Profesorado en Cs. Biológicas y Lic. en Cs. Biológicas, una excepción a las correlativas para “Didáctica de la Biología” (Cód. 1066) de la carrera de Prof. en Cs. Biológicas; y considerando que Didáctica de la Biología es optativa de la Lic. en Ciencias Biológicas; que para el profesorado las correlativas exigidas son Biología y Diversidad de las Plantas (Cod. 1038), Biología y Diversidad de los Animales (Cod. 1040), Espacio de la Práctica II (Cod. 1096) y Didáctica General (Cod. 4552). -----

PUNTO N° 12: Acta de concurso de Ayudante A Simple de Histología y Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura Histología y Biología Celular (Cód. 1243) perteneciente al área VI, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la postulante posea experticia, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso, se aprueba el acta y se designa a la Farm. Agustina Ibarra en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Histología y Biología Celular (Cód. 1243) con asignación de funciones en Fundamentos de la Biología del Cáncer (Cód. 1180) e Introducción de la Biología del Cáncer (Cód. 1255). -----

PUNTO N° 13: Solicitud Reválida GARCIA MARTINEZ, GRACIELA ELIANA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna García Martínez, Graciela, LU: 60932, las siguientes revalidas reválida de las asignaturas: Histología y Biología Celular (Cód. 1243) aprobada en 2006, Anatomía Humana (Cód. 1005) aprobada en el 2012, Microbiología General (Cód: 1299) aprobada en 2012, Genética Molecular (Cód: 1202) aprobada en 2011, Química Biológica I (Cód.



1401) aprobada en 2012 y Química biológica II (Cód. 1402) aprobada en 2012, y considerando la opinión de los profesores, esta comisión sugiere: -----

otorgar las reválidas de Anatomía Humana (Cód. 1005) aprobada en el 2012, Microbiología General (Cód: 1299) aprobada en 2012, Genética Molecular (Cód: 1202) aprobada en 2011, Química Biológica I (Cód. 1401) aprobada en 2012 y Química biológica II (Cód. 1402) aprobada en 2012, -----

otorgar la reválida de Histología y Biología Celular (Cód. 1243) aprobada en 2006, previa aprobación del tema: Ciclo celular y apoptosis. -----

PUNTO N° 14: Excepción particular MIGUEZ Camila. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia otorgándole a la alumna MIGUEZ, Camila (Leg. 118830) una excepción particular a las asignaturas correlativas de la carrera de Farmacia: Química Biológica A (1410) y Físicoquímica General (Cod. 6089) para rendir el final de la asignatura Fisiología Humana (cód. 1150) de la carrera de Bioquímica, y considerando que la alumna manifiesta estar en trámite para darse de baja de la carrera de Farmacia y que cuenta con la correlativas de la carrera de Bioquímica para poder rendir Fisiología Humana. -----

PUNTO N° 15: Solicitud de equivalencia de ASENCIO Yamila Luciana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Asencio Yamila Luciana (LU 153060) solicitando equivalencia de las asignaturas “Microbiología y Parasitología” “Morfofisiología Aplicada” “Materia electiva I-SEM. Administración de fármacos y cálculo de dosis” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en la Universidad del Comahue por las asignaturas “Microbiología y Parasitología (1293)” “Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093)” “Farmacología y Toxicología (1129)” y “Principios de Farmacología (1362)” de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, respectivamente; y considerando lo dictaminado por los Profesores responsables de las materias, se aprueba: -----

-otorgar las equivalencias de “Microbiología y parasitología” y “Morfofisiología Aplicada” por las asignaturas “Microbiología y Parasitología (1293)” y “Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093)” -----

- no otorgar las equivalencias “Materia electiva I-SEM. Administración de fármacos y cálculo de dosis” por Principios de Farmacología (1362) ni por la asignatura “Farmacología y Toxicología (1129)”. -----

PUNTO N° 16: Excepción a la correlativa VILLALOBOS CUELLO, Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, otorgándole a la alumna Villalobos Cuello, Micaela (LU 120941) una excepción a la correlativa “Química Biológica A” correspondiente a la Carrera de Farmacia, para regularizar el cursado de la asignatura “Microbiología General (1299)” en la carrera de Bioquímica debido a un cursado paralelo que imposibilita la inscripción; y considerando que posee las correlativas para cursar la asignatura en el plan de Bioquímica.-----

PUNTO N° 17: Acta concurso ayudante A Fisiopatología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del concurso ordinario para un cargo de ayudante A DS para Fisiopatología (cod 1170) y Fisiopatología F (cod 1171) aprobando el acta y designando a la Bioquímica Echevarria Maria Sol, DNI 30550427.-----

PUNTO N° 18: Solicitud de equivalencia de KALAFATICH, Natalia Soledad. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Kalafatich, Natalia Soledad (LU 85121) la equivalencia de la asignatura “Biología Celular (1029)” de la Carrera de Bioquímica por la asignatura “Biología General (1031)” de la Carrera de Profesorado en Química de la Enseñanza Media; y considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia.-----

PUNTO N° 19: Solicitud excepción a la correlativa de la alumna GALLINGER, Julieta Nair. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología no otorgándole a la alumna GALLINGER, JULIETA NAIR (LU: 136268), una excepción a la correlativa para cursar la asignatura “Fisiología Vegetal” (Cód. 555) sin contar con la correlativa débil Física cursada; y considerando, que la estudiante propone cursar ambas asignaturas en paralelo, y que el profesor de la asignatura no avala dicha solicitud. -----

PUNTO N° 20: Prórroga Asignación Complementaria y Licencia de Vasconsuelo, Andrea. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la necesidad de cubrir el cargo de Profesor adjunto Dedicación SE para la asignatura Química Biológica A, y considerando que aún no se ha sustanciado dicho concurso, avalando una prórroga a la licencia sin goce de haberes en el cargo de Asistente de Docencia dedicación simple en las asignaturas “Química Biológica A” (Cód. 1410) e “Introducción al cultivo celular” (Cód. 1258) y la Asignación Complementaria de la Dra. Andrea Vasconsuelo en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01.04.24 hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación de dicho concurso. -----



PUNTO N° 21: Prórroga Asignación Complementaria Dominguez, Sergio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la necesidad de cubrir el cargo de Profesor adjunto Dedicación Simple para la asignatura Toxicología de Fármacos (Cód. 1430) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440), y considerando que aún no se ha sustanciado dicho concurso, otorgando una prórroga a la Asignación Complementaria del Lic. Sergio Dominguez en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01.04.24 y hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación de dicho concurso, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 22: Prórroga Asignación Complementaria Gentili, Alejandro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15; las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor/a en las asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad” debido a la jubilación de la Dra. Baldini; que se encuentra en marcha la sustanciación del correspondiente concurso público, tramitado por expediente 2373/23 (autorizado por resolución CSU 1034/23); que el Dr. Alejandro GENTILI (Legajo 7340 - DNI 13.524.970) se encuentra designado en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva en las citadas asignaturas y un cargo de autoridad superior, se otorga al Dr. Alejandro GENTILI (Legajo 7340 - DNI 13.524.970) una asignación complementaria para cumplir funciones en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”, códigos 1299 y 1228, por el período comprendido entre el 01.04.24 y hasta el 30.06.24 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público, lo que ocurra primero. -----

PUNTO N° 23: Curso/taller de perfeccionamiento “Senderos de indagación: aplicación del ciclo de indagación en senderos naturales”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: Extensión y Vinculación Científico Tecnológica, avalando el dictado de un curso/taller de perfeccionamiento para docentes de nivel inicial, primario y secundario denominado Curso/taller de perfeccionamiento “Senderos de indagación: aplicación del ciclo de indagación en senderos naturales” a cargo de los docentes Dra. Cristina Sanhueza, Lic Franco Bostal y Lic. Denisse Escarza de 32 hs reloj; y considerando que dicho curso/taller cuenta con el aval de la Universidad de Río Negro (res. UNRN 44/09); que se dictarán clases teóricas y prácticas orientadas a construir conocimiento y fortalecer los saberes de los y las docentes en la temática propuesta y que el curso será gratuito. -----

PUNTO N° 24: Solicitud de Aval Convenio UNS - Municipalidad de Bahía Blanca. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: Extensión y Vinculación Científico Tecnológica, tomando conocimiento y avalando el convenio específico de cooperación firmado entre los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur de Derecho, de Ingeniería Química, de Química, de Biología Bioquímica y Farmacia y de Ingeniería y la Municipalidad de Bahía Blanca, y considerando los antecedentes, cláusulas y condiciones emergentes de dicho convenio. -----

PUNTO N° 25: Convenio UNS-UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando el CONVENIO ESPECÍFICO (PROTOCOLO DE TRABAJO), entre el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur y la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado, y considerando el Art.1 del mencionado convenio que presenta como objetivo general estrechar vínculos entre los Programas de Investigación y Posgrado en ejecución en ambas instituciones, y cuyos objetivos particulares son: a) Hacer un uso más eficiente de las capacidades de dirección de tesis de posgrado. b) Promover el intercambio de docentes, de investigadores y de alumnos de posgrado. Y c) Desarrollar parte del plan de trabajo de la tesis doctoral de la alumna Marcia Gallo, título de tesis doctoral “Aerobiología como aporte a las ciencias forenses: estudio de la dispersión y deposición de polen y esporas fúngicas en diferentes receptores y ambientes del departamento Diamante (Entre Ríos)”, el cual será desarrollado bajo la dirección de las Dras. Guillermina Fagúndez (UADER) y María Gabriela Murray (UNS). -----

PUNTO N° 26: Arancelamiento Bioterio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando la solicitud del Dr. Adrián Campelo, Director del Bioterio BByF-UNS-CONICET, aprobando el nuevo "reglamento de arancelamiento de servicios del ANEXO 1 C (B1-C) del Bioterio BByF-UNS-CONICET (anexo situado en San Juan 670) en reemplazando del reglamento vigente, aprobado por Resolución CDBByF 748/15 del 22-12-2015, y autorizando al Bioterio a realizar el cobro de los aranceles y el diligenciamiento administrativo mediante la Fundación Universidad Nacional del Sur (FUNS) y que cuenta con el aval de los directores de INIBIBB e INBIOSUR.-----



PUNTO N° 27: Renuncia y cambio director PGI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la renuncia de la Dra. María Inés Prat a la dirección del PGI (24/B251) “Alérgenos polínicos de especies espontáneas de Bahía Blanca: sensibilización e inmunopatología” por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 1 de abril de 2024; y la designación como directora del mismo a la Dra. María Belén Rauschenberger, quien forma parte del equipo de investigación y cumple con los requisitos necesarios para cumplimentar dicha función.-----

PUNTO N° 28: Oriani jurado de tesis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por Bioquímica Alejandra Soledad Oriani (DNI: 24499885), titulada “MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS EN ESTADO PLANCTÓNICO Y EN BIOPELÍCULAS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA” (Expediente No 3003/2012), la cual fuera dirigida por las Dras. Marisa Gómez y Mónica Baldini. Para dar cumplimiento al Art. 22° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), y contando con el aval del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica; sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados. -----

Jurados titulares externos: -----

Dr. Sergio Gabriel Garabaccio, Profesor Titular Facultad de Veterinaria (UCES);-----

Investigador INTA-Responsable del Laboratorio de Tuberculosis del Instituto de Patobiología (IP-IPVet), CICVyA – INTA. -----

Mg. Fernando Alberto Paolicchi, Profesor Asociado Regular, Facultad de Ciencias Agrarias (UNMDP), Investigador Principal INTA. Investigador Categoría I en Programa de Incentivos. -----

Jurados suplentes externos: -----

Dr. Gabriel Gustavo Magnano, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, Facultad de Agronomía y Veterinaria (UNRC). Investigador Categoría III en Programa de Incentivos -----

Dra. María Emilia Eirin, Investigadora Adjunta CONICET, Jefe de Trabajos Prácticos -----

División Biología - Área Biología Celular y Microbiología. (Universidad Nacional de Lujan)-----

Jurado titular local: -----

María Amelia Cubitto, Profesora Adjunta Microbiología Industrial BByF-UNS -----

Jurado suplente local: -----

Dra. Elena Visciarelli, Profesora Adjunta Parasitología Clínica, BByF-UNS -----

PUNTO N° 29: Donación de la Dra. María Verónica Ramírez-Rigo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, aprobando la donación presentada por la Dra. María Verónica Ramírez-Rigo (Leg. 11256), directora del PGI 24/B329 “Desarrollo de productos farmacéuticos y médicos sustentado en la tecnología del aerosol”, en la cual informa sobre la adquisición dos (2) Sillones de Oficina (Marca Tritón, Color Negro, Serie S/N, Código G-4340H); Costo total: \$ 139.580,00 (Precio por unidad: \$ 69.790,00) (Factura N°0007-00135765); y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación del mobiliario adquirido para que pasen a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 30: Donación del Dr. Jorge Werdin. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, aprobando la donación presentada por el Dr. Jorge Werdin (Leg. 11256), director del Proyecto PICT-2018-03283 “Films Activos de Biopolímeros y Nanoformulaciones de Productos Naturales como Estrategia de Control de Insectos Plaga de Productos Alimenticios Almacenados”, quien informa la adquisición de (1) heladera DREAN HDR400F00B397LBL (Valor: \$349.999), una (1) Lupa binocular Arcano ZTX-745L Zoom 0.7 a 4.5x Incidente/Trans LED (Valor: 147.585) y un (1) agitador magnético digital con calefacción y sonda de temp. 350°C, capacidad 5 lts (Valor: \$ 290.274,48); y considerando el origen de la Institución Beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de los equipos adquiridos para que pasen a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 31: Diplomatura Diabetes. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la propuesta presentada por la Mg. Silvia Benozzi con la propuesta de educación a distancia DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN DIABETES - DIAGNÓSTICO Y CONTROL DEL PACIENTE EN EL LABORATORIO BIOQUÍMICO, que cuenta con el aval de DirEDC y CAED, y el



arancelamiento para los participantes: -argentinos \$140.000 en un solo pago, -argentinos por módulo \$20.000 en un solo pago, -extranjeros 20.000 dólares en un solo pago, y -extranjeros por cada módulo 50 dólares en un solo pago. Considerando los arancelamientos propuestos y que los instructores del Practicando profesional de la carrera de Bioquímica y los docentes de la cátedra Bioquímica Clínica I dispondrán de becas para la realización de la diplomatura. -----

PUNTO N° 32: Aval convenio específico entre DBByF-UNS y INTA-Bordenave. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando el CONVENIO ESPECÍFICO (PROTOCOLO DE TRABAJO), entre el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, sobre colaboración entre Programas de Investigación y Posgrado, y considerando el objetivo general y los objetivos particulares del convenio y el resto de los Art. que constituyen parte del mismo. -----

PUNTO N° 33: CICUAE protocolos 204-230. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, aprobando el protocolo evaluado y avalado por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha: -----

Protocolo 204-2023: “Modelo murino de infección corneal in vivo inducido por virus varicela-zóster (VVZ)” de la Dra. Melina Mateos. -----

Protocolo 230-2023: “Performance metabólico de peces siluriformes: desarrollo de una base de conocimiento para estudios sobre cambio climático en Argentina. Determinación de Tasas metabólicas y estrés oxidativo” del Dr. Juan Manuel Molina. -----

PUNTO N° 34: Arancelamiento Diplomatura CANNABIS TERAPEUTICO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la solicitud presentada por la Profesora Dra. Susana Pasquaré, en relación a la “Diplomatura Superior Universitaria en Cannabis Terapéutico” en modalidad a distancia, aprobada por el CSU el 6/12/2023, y que comenzará a dictarse en abril 2024, y el arancelamiento (administrado por FUNS) por un monto total de \$80.000 para profesionales del país y de USD 500 para profesionales extranjeros, aplicados a gastos de administración, porcentaje correspondiente al DBByF, pago de profesionales colaboradores en el dictado de la Diplomatura, compra de libros, suscripción a revistas específicas todas extranjeras y a precio dólar, así como a la compra de insumos y apoyatura al trabajo de investigación en la temática; Considerando los arancelamientos propuestos y que se considerará otorgar dos medias becas a profesionales que trabajen en investigación en CANNABIS y que funden debidamente su solicitud de ayuda económica. -----

PUNTO N° 35: Arancelamiento curso de posgrado: “MATERIALES DE INTERÉS FARMACÉUTICO Y BIOMÉDICO”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la solicitud presentada por las docentes Dras. Noelia Gonzalez Vidal y María Verónica Ramirez-Rigo, a cargo del dictado del curso de posgrado “Materiales de interés farmacéutico y biomédico” (Cod. 2906), desde el 2010 y aprobado por SGPyEC (Secretaría General de Posgrado y Educación Continua), y el arancelamiento (\$10.000) (administrado por FUNS), exceptuando de pago a los docentes y becarios/tesistas de la UNS, y cuyos fondos serán destinados a la adquisición de material bibliográfico e insumos para la realización del trabajo práctico propuesto en el programa del curso. -----

---SOBRE TABLAS-----

1-Creación “División de Tecnología y Análisis Farmacéutico. Medicamentos, Productos Médicos y Cosméticos” de BByF. La Dra. Murray presenta el tema. Con la abstención de la Dra. Arnaboldi y el Dr. Benedini, se aprueba la creación de la “División de Tecnología y Análisis Farmacéutico. Medicamentos, Productos Médicos y Cosméticos” perteneciente al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----

2-Aval Convenio Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (División de tecnología de medicamento) – Convenio Específico de Generación de Planta Productora de Medicamentos y Cosméticos. Se aprueba por unanimidad. -----

3-Informe de avance de tesis del Lic. Maximiliano Arenas, titulada “Dinámica de la clorofila-a (Chl-a) en el sector sur del ecosistema costero bonaerense y su relación con los aportes del estuario de Bahía Blanca”. Se aprueba por unanimidad. -----

4-Jurado de tesis, el Lic. Maximiliano Arena ha presentado los ejemplares de su Tesis Doctoral en Biología, titulada “Dinámica de la clorofila-a (Chl-a) en el sector sur del ecosistema costero bonaerense y su relación con los aportes del estuario de Bahía Blanca”. Sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles



integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados. Se prueba por unanimidad. -----

5-Designación Directa Dra. Díaz Por unanimidad se aprueba, designar interinamente a la docente Alejandra Raquel Díaz (Legajo 6072) con carácter excepcional, en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el área IX, asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad” desde el 01/04/2024 y hasta el 31/05/2024. -----

6-Solicitud de reconsideración de reválidas QBG – Agronomía + Ysidre. Se aprueba por unanimidad **Otorgar** a los alumnos consignados a continuación la reválida según el siguiente detalle: -----

Carrera de origen: Ingeniería Agronómica					RESULTADO
Plan de estudio: 1998					
Materias aprobadas					
Legajo	Apellido y Nombre	Código	Asignatura	Año de aprobación	
50982	MUÑOZ Ramón Darío	1400	Química Biológica General	2004	OTORGAR
52958	CARIGNANO, Alejandro	1400	Química Biológica General	2001	OTORGAR
74527	LAXAGUE, Federico Eduardo	1400	Química Biológica General	2007	OTORGAR
75081	PUTHOD Sebastián Cruz	1400	Química Biológica General	2010	OTORGAR
84725	BERDIÓN, Federico Miguel	1400	Química Biológica General	2010	OTORGAR
87304	ROBERT, Braian	1400	Química Biológica General	2010	OTORGAR
91622	BUIANI Ariel Jesús	1400	Química Biológica General	2011	OTORGAR
35056	YSIDRE Félix Orlando	1400	Química Biológica General	1996	OTORGAR

--Siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos (9:45 hs) se da por finalizada la reunión -----

Fernanda GUMILAR

Sandra BOTTE

Cecilia ARNABOLDI

María C. ESANDI

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Luciano BENEDINI

Milagros KOMISUK

Agustín BUZZI

Alejo REYES